ticar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 3 de mayo de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9600

RESOLUCIÓN de 29 abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al ofrecimiento que realiza la Embajada de Italia de siete becas para el verano de 2003, en una Universidad italiana, para Cursos de Actualización en Civilización Italiana, y Lingüística y Didáctica del Italiano, para profesores españoles de italiano

La Embajada de Italia en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio cultural de 11 de agosto de 1955, actualmente vigente, así como del artículo 2.8 del Programa del Acuerdo de Cooperación Educativo-Cultural y Científico para los años 2001 al 2004, ofrece al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español siete becas para el verano de 2003, en una Universidad Italiana, para Cursos de Actualización en civilización italiana, y Lingüística y didáctica del italiano, destinadas a profesores españoles de italiano.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública dicha oferta, que estará sujeta a las condiciones establecidas por las autoridades educativas italianas, que se indican a continuación:

Primera. Se convocan siete becas destinadas a profesores españoles de italiano para la realización de Cursos de Actualización en civilización italiana, y Lingüística y didáctica del italiano.

Segunda. Lugar y duración.—Los dos cursos citados tendrán lugar en una Universidad italiana. Ambos se celebrarán en julio/agosto de 2003.

Tercera. Alojamiento y manutención.—Estos gastos correrán a cargo del Ministerio de Educación Italiano desde el día anterior al comienzo de los cursos. Los gastos de viaje serán asumidos por los seleccionados. Cuarta. Requisitos de los candidatos:

- a) Ser profesor español de lengua italiana.
- b) Estar ejerciendo la docencia en Centros de Educación Primaria, Institutos de Educación Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) No haber disfrutado de este tipo de beca durante los tres últimos años.

Quinta. Forma y plazo de presentación de solicitudes.—Los interesados formularán por duplicado instancia, según modelo anexo, dirigida al ilustrísimo señor Secretario general técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta - 28071 Madrid).

Un ejemplar de la solicitud se presentará en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle de Los Madrazo, 17 28071 Madrid; Registro Auxiliar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Paseo del Prado, 28 28071 Madrid, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el otro ejemplar se remitirá a los servicios culturales de la Embajada de Italia en Madrid, calle Mayor, 86 - 28013 Madrid.

El plazo de presentación será de veinte días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el mismo plazo, y ante los órganos citados, junto con las solicitudes, los candidatos deben aportar su curriculum, acompañado de los documentos que acrediten los méritos que alegan y de un escrito (en italiano o en español) que fundamente la valoración de su candidatura en relación con los criterios preferentes que se indican en la norma sexta de esta Resolución. No podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos que carezcan de la justificación correspondiente presentada en la forma y plazos indicados.

Sexta. Selección.—La selección de los candidatos la realizará una Subcomisión Mixta Hispano-Italiana que juzgará los méritos de los solicitantes y decidirá la adjudicación de las becas. Los criterios preferentes para realizar la selección serán: Mayor relevancia del curriculum del candidato para la implantación, extensión y difusión de la enseñanza de la lengua y cultura italiana en España, y mayor adecuación del curriculum del candidato a los objetivos del Curso que solicite. La representación española en la subcomisión de referencia estará presidida por la Ilma. Sra. Subdirectora General de Cooperación Internacional o funcionario en quien delegue.

Séptima. La relación de candidatos seleccionados se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Octava. Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario General Técnico, José Luis Cádiz Deleito.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Cooperación Internacional.

ANEXO

SOLICITUD DE BECA PARA CURSOS DE VERANO EN UNA UNIVERSIDAD ITALIANA (JULIO-AGOSTO 2003) - Resolución de (BOE de)

NOMBRE Y APELLIDOS:		_ Sexo:
Dirección a efectos de notificación:		
- Calle:	n°	_
- Localidad:	CP:	_
- Teléfono (con prefijo):	·	
DATOS PROFESIONALES		
Presta servicios en un centro de: (táchese lo que no proce	da)	
- Educación Primaria		
- Educación Secundaria		
- Escuela Oficial de Idiomas		
Denominación del Centro:		
- Dirección completa, incluida localidad:		
DECLARA que es español, profesor de italiano, que domin	a dicha lengua y que POSEE LOS	S REQUISITOS PREVISTOS EN
LA CONVOCATORIA, por lo que SOLICITA una ayuda par	ra el curso "	
" en primer lugar y para el cu	irso "	
" en segundo luç	gar, y alega para ello los méritos c	que indica en el curriculum vitae
adjunto y que justifica documentalmente.		
En	, a de (firma del solicitante	de 2003

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(<u>Enviar un ejemplar</u> a: Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o dependencias previstas en el punto 4º de la Convocatoria; <u>el otro ejemplar</u> se remitirá a los servicios culturales de la Embajada de Italia en Madrid, c/ Mayor, 86 - 28013 Madrid).